Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: 4/07/2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO					
Contrato Número: 008 de 2024					
Nombre del Contratista: VISATEL DE COLOMBIA S.A.S.				**NIT:** 900.465.924-0	
Objeto Contractual: Prestación del servicio de monitoreo satelital tipo GPS para los vehículos oficiales de la Empresa Metro de Bogotá S.A.					
Fecha de acta de inicio:	3/04/2024				
Fecha de Terminación del contrato:	2/04/2025				
Nombre del Supervisor:	Camilo Andrés Segura Rodríguez			**CC:** 80.843.594	
Cargo del Supervisor:	Profesional Grado 3				
Dependencia:	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento				
Forma de Pago:	**Mensual**	X	**Producto**		
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales**				
	CDP		**CRP**		
	723 del 24/01/2024		832 del 12/03/2024		
	126 del 17/01/2025		126 del 17/01/2025		
Valor inicial del contrato:	$900.000				
Valor de adiciones al contrato:					
Valor de reducción del contrato:					
Valor total del contrato:	$900.000				
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$0				
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$720.000				
Número de pagos efectuados:	0				
Porcentaje de Ejecución Financiera:	0%				
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	100% (Hasta el 2 de abril de 2025)				

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula Décima del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1	Cumplimiento (20%)	3/04/2024	4/10/2025	$180.000
2	Pago de Salarios (10%)	3/04/2025	3/04/2028	$90.000

¿Requiere Póliza(s)?	**SI _X__**	**NO____**	**N/A: ____**
Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.		
No. de la Póliza:	21-46-101089169		
Fecha de aprobación de la póliza:	2/05/2024	**Anexo No.**	2

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
DATOS DEL INFORME				
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**	**X**	**Producto:**	
Informe No.:	1			
Pago No:	1			
Período del informe:	3/04/2024 al 2/04/2025			
Valor a pagar:				
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:				

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
1	Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a las obligaciones específicas del mismo, así como garantizando el cumplimiento del Formato Anexo de Condiciones Técnicas – Anexo No.1 y demás documentos que hagan parte del proceso de selección.	Cumplido. El 3/04/2024 se realizó la activación y configuración de los GPS en la plataforma destinada por el contratista para los tres (3) vehículos: OKZ 824, OLO 712 y OLO 713. De igual manera, se activaron los respectivos usuarios.	Soportes Supervisor
2	Disponer del personal idóneo para prestar el servicio técnico para el soporte y requerimientos técnicos que el Supervisor del Contrato requiera durante el plazo de ejecución del Contrato.	Cumplido. El contratista mediante su ejecutivo de cuenta realizó la activación y configuración de los GPS en la plataforma destinada.	Soportes Supervisor
3	Poner en funcionamiento el sistema de monitoreo vehicular a través de redes de comunicación existentes en el país.	Cumplido. El 3/04/2025 se realizó la activación y configuración de los GPS en la plataforma destinada por el contratista para los tres (3) vehículos: OKZ 824, OLO 712 y OLO 713. De igual manera, se activaron los respectivos usuarios. Los dispositivos	Soportes Supervisor

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		realizan el reporte por medio de una SIM de un operador que transmite los datos a través de las redes de telecomunicaciones.	
4	Dictar capacitación técnica y funcional a los administradores y usuarios de la herramienta, las cuales serán coordinadas con el Supervisor del contrato, las veces que requiera la Empresa.	Cumplido. El 9/04/2024 se realizó capacitación por parte del ejecutivo John Jairo Peña al Servidor Camilo Segura.	Soportes Supervisor
5	Contar con un ejecutivo de cuenta permanente asignado al contrato que sea responsable de recibir y gestionar los requerimientos de la Empresa.	Cumplido. El señor John Jairo Peña es el ejecutivo designado para atender el contrato.	Soportes Supervisor
6	Entregar manual de usuario para uso del cliente final.	Cumplido. El 9/04/2025 el señor John Jairo Peña remitió mediante el manual.	Soportes Supervisor
7	Realizar la entrega al finalizar el contrato, de la base de datos de los registros obtenidos a través de la herramienta de monitoreo, para futuras consultas de la Empresa.	No cumplido. A la fecha del presente informe, el contratista no ha remitido lo exigido en esta obligación.	
8	Asumir todos los gastos necesarios para la operación del sistema (conectividad, homologación de los equipos de la Empresa, redes, etc.), la Empresa Metro de Bogotá S. A. no acarreará con gastos por estos conceptos, y se entiende	Cumplido. Todos los gastos son asumidos por el proveedor.	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	que la oferta presentada incluye todos estos valores.		
9	Suministrar un equipo de soporte en el caso que un equipo deba ser reparado, el cual se deberá prestar sin costo adicional para la Empresa, a fin de mantener el seguimiento del vehículo automotor afectado.	Durante la ejecución del contrato no se requirió realizar esta solicitud.	
10	Garantizar que las actividades se realicen de acuerdo con las características de las condiciones técnicas y aquellas que estén mal ejecutadas o que se realicen sin observar las normas de calidad, deberán ser corregidas, lo cual no generará costo alguno para la Empresa.	Cumplido. El 3/04/2024 se realizó la activación y configuración de los GPS en la plataforma destinada por el contratista para los tres (3) vehículos: OKZ 824, OLO 712 y OLO 713. De igual manera, se activaron los respectivos usuarios.	Soportes Supervisor
11	Vincular y mantener un mínimo de 49,5% de mujeres para la ejecución del objeto del contrato, según los porcentajes que se establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023 garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	En atención a que, a la fecha del presente informe, el contratista no presentó informe de actividades alguno, no se tuvo conocimiento durante la ejecución del contrato el porcentaje de mujeres.	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
12	Entregar de manera semestral, manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el representante legal y revisor fiscal o Contador Público (cuando aplique), que certifique la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato, en la proporción exigida por el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023.	En atención a que, a la fecha del presente informe, el contratista no presentó informe de actividades alguno, no se tuvo conocimiento sobre el número de mujeres que participaron en la ejecución del contrato.	
13	Priorizar la contratación de mujeres para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras.	En atención a que, a la fecha del presente informe, el contratista no presentó informe de actividades alguno, no se tuvo conocimiento sobre el número de mujeres que participaron en la ejecución del contrato.	
14	Prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	En atención a que, a la fecha del presente informe, el contratista no presentó informe de actividades alguno, no se tuvo conocimiento sobre este tipo de conductas.	

RELACIÓN DE ANEXOS

Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI ☐	NO ☐		Observaciones:	
Detalle:					

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
CONTRATISTA
Nombre: VISATEL DE COLOMBIA S.A.S. **Firma _____**

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. 008 de 2024 y en el desarrollo de mis funciones de supervisión apruebo y recibo a satisfacción el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento del objeto del contrato. No obstante, el contratista cumplió parcialmente las obligaciones contractuales.

OBSERVACIONES
El contratista cumplió con el objeto contractual. No obstante, no dio cumplimiento a las siguientes obligaciones: - Literal a) de la cláusula quinta del contrato: ***"CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO:*** *La Empresa Metro de Bogotá S. A. pagará de la siguiente manera:* *La Empresa Metro de Bogotá S.A., pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en mensualidades vencidas cada una por el valor del servicio de monitoreo que resulte del servicio efectivamente prestado.* *Para proceder a cada pago, EL CONTRATISTA deberá anexar los siguientes documentos o certificaciones al supervisor del contrato para que este verifique y emita la autorización de pago correspondiente:* *a) Facturas o cuentas de cobro según corresponda, que cumplan con los requisitos exigidos en la normatividad vigente**. El contratista debe realizar la radicación de las facturas conforme los servicios efectivamente prestados.** (…)".* (Negrilla fuera de texto). - Numerales 5° y 11° de las obligaciones generales del Contratista de la cláusula sexta del contrato: "***CLÁUSULA SEXTA – OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:*** *Las siguientes son las obligaciones que regirán el presente contrato:* *(…)* ***OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:*** *(…)*

OBSERVACIONES
5) Presentar el informe de actividades *de acuerdo con los parámetros señalados por el supervisor, en medio físico y/o magnético**.*** *(…)* ***11) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato****. (…)".* (Negrilla fuera de texto). El supervisor del Contrato 008 de 2024, remitió a la Subgerencia de Defensa Judicial y Solución de Controversias Contractuales mediante memorando GAA-MEM24-1079 el 17/10/2024 el respectivo informe por presunto incumplimiento de las obligaciones mencionadas en el numeral anterior. La Subgerencia de Defensa Judicial y Solución de Controversias Contractuales expidió la Resolución No. 001 del 7 de enero de 2025 *"Por la cual se declara un incumplimiento y se impone una multa en el Proceso Sancionatorio Contractual No. PSC008 de 2024"* mediante la cual impone multa al contratista, conforme a lo establecido en la cláusula décima primera del Contrato, por la suma de **CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($180.000)** y la cual, quedó ejecutoriada el 28 de febrero de 2025. El valor de la multa impuesta será descontado de la factura que presente el contratista. El supervisor del Contrato 008 de 2024, deja constancia que, durante la ejecución del Contrato, el contratista no presentó factura alguna por lo servicios prestados, y por ende no se realizó ningún pago. El supervisor del Contrato 008 de 2024, deja constancia que, no se ha suscrito el Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción se los bienes y/o servicios pactados en el Contrato 008 de 2024.

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. "Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia" del formato GC-FR-009 al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
SUPERVISOR/A
Nombre: Camilo Andrés Segura Rodríguez *VER REGISTRO DE FIRMA ELECTRÓNICA* **Firma _____**

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

008-2024_IEyS_3042024-2042025

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250704-192537-848a50-97933615

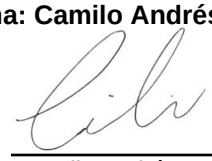
Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-04 19:25:37

Finalización: 2025-07-04 19:25:38

Escanee el código para verificación

Firma: Camilo Andrés Segura



Camilo Andrés Segura Rodríguez
80843594
camilo.segura@metrodebogota.gov.co
Profesional Grado 3
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento

REPORTE DE TRAZABILIDAD

008-2024_IEyS_3042024-2042025

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250704-192537-848a50-97933615

Creación: 2025-07-04 19:25:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-04 19:25:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Camilo Andrés Segura Rodríguez camilo.segura@metrodebogota.gov.co Profesional Grado 3 Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-07-04 19:25:37 Lec.: 2025-07-04 19:25:37 Res.: 2025-07-04 19:25:37 IP Res.: 190.67.223.80